

REGLAMENTO VI LUPIANA TRAIL

Artículo 1: Información General

El 28 de mayo de 2022 se celebrará en Lupiana el **VI LUPIANA TRAIL**, cuya entidad organizadora es el Ayuntamiento de Lupiana, en colaboración con el Club Deportivo Guadatrail y la Diputación Provincial de Guadalajara.

En esta prueba deportiva se establecen tres modalidades: una carrera corta de 11 Km y 400 m de desnivel positivo, una carrera larga de 22 Km y 927 m de desnivel positivo y una marcha senderista de unos 11 km. La carrera de mayor longitud forma parte del **Circuito de Carreras de Montaña de la Diputación de Guadalajara** y será puntuable para dicho circuito. Todas ellas tienen como punto de salida y de llegada La Plaza Mayor del municipio.

El presente Reglamento pretende completar el Reglamento del Circuito de Carreras de Montaña 2022 de la Diputación de Guadalajara.

Artículo 2: Recorrido

El circuito por el que discurre ambas carreras es en su mayoría terreno no asfaltado, caminos y sendas que rodean y circulan por el término de Lupiana. La carrera más larga cruza y se solapa en dos puntos la carretera local, aunque esta no va a estar cerrada al tráfico, si estará controlada por protección civil y/o por miembros de la organización. De todas formas, en estos puntos y tramos se recomienda extremar las precauciones y en todo caso atender a las indicaciones del personal que controla dichos pasos.

Los dos recorridos estarán perfectamente señalizados en las zonas donde pudieran dar lugar a confusión, con material retornable consistente en cintas de balizar, balizas, etc.

Antes de iniciar la prueba se describirán los recorridos, así como los puntos más importantes a tener en cuenta, la forma de balizamiento, la señalización de los puntos de control y de avituallamiento, así como las zonas más técnicas del recorrido.

Artículo 3: Participantes

La edad mínima para participar en ambas carreras es de 18 años cumplidos a fecha de celebración de las mismas. A todos los efectos, los datos que la organización considerará con respecto a los corredores son los que estos reflejen en la inscripción. Cada persona deberá de inscribirse en la categoría que por año de nacimiento le corresponda, según el cuadro establecido en el artículo 4.

Podrán participar menores de 18 años en la marcha senderista siempre que vayan acompañados de su padre, madre o tutor.

La falsedad de datos en el documento de inscripción dará lugar a las actuaciones que la organización estime oportunas.

Artículo 4: Categorías

Se establecen las siguientes categorías en la Carrera Larga:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	18-39 años	18-39 años
VETERANOS	40 en adelante	40 en adelante

Para la Carrera corta habrá una sola categoría:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA	18 en adelante	18 en adelante

Artículo 5 Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma telemática a través de la página web **www.recorreguadalajara.com** que la Diputación de Guadalajara pone a disposición al menos hasta el jueves anterior a la celebración de la prueba. No se contempla la posibilidad de inscripción el día de la prueba.

La organización establece un límite de participantes de 450 entre las tres modalidades. En el momento que se cubra dicho cupo, automáticamente quedarán cerradas las inscripciones.

En el caso de que no se llegue a un total de 60 corredores, la organización se reserva la posibilidad de anular la prueba, procediendo a la devolución del precio por inscripción.

El precio por dorsal será el siguiente:

Carrera corta: 11€

Carrera larga: 15€

Marcha senderista: 10€

Para poder participar la organización exigirá la presentación de un Documento oficial identificativo (DNI, pasaporte, carnet o documento identificativo equivalente).

La organización se reserva la posibilidad de aumentar el precio de la inscripción en 2€ para aquellos participantes que se inscriban la última semana.

Artículo 6: Dorsales, Bolsa del corredor y chip

La entrega de dorsales se hará el mismo día de la prueba antes de su comienzo en el Ayuntamiento de Lupiana. Los senderistas podrán recoger el dorsal hasta el inicio de la marcha. Los corredores podrán recogerlo al menos hasta 30 minutos antes de su inicio. Para su entrega el participante debe presentar el carnet de identidad o cualquier otro documento oficial donde se pueda constatar la identidad y edad del corredor. La recogida de otros dorsales sólo puede realizarse con el documento nacional de identidad o cualquiera de los documentos oficiales del participante en cuestión.

La entrega de dorsales a los menores de 18 años participantes de la marcha senderista, se realizará previa autorización de la madre, padre o tutor del menor y serán acompañados durante la ruta en todo momento.

La salida de la marcha senderista será a las 9:00. Ambas carreras, corta y larga, tendrán como hora de salida las 10:00, independientemente de que haya corredores que todavía no hayan recogido el dorsal. El corredor inscrito, que no recoja el dorsal a tiempo, no podrá participar en la carrera, o en todo caso lo hará bajo su responsabilidad.

Con el dorsal se adjudicará el chip que controlará el paso por todos los controles, así como por el arco de salida y de llegada. **Todos los participantes deberán devolver el chip a la Organización en perfecto estado de funcionamiento.**

Los corredores deberán llevar el dorsal visible en todo momento y se ha de mostrar a los miembros de la organización cuando se lo soliciten. No podrá ser doblado ni recortado.

Al inicio de la carrera, cada uno de los corredores recibirá una bolsa del corredor previa entrega del dorsal.

Artículo 7: Material y equipamiento

El material obligatorio para cada deportista será el siguiente:

- Calzado con un buen agarre en función de la tipología del terreno y las condiciones climatológicas.
- Vestimenta adecuada en función de la tipología del terreno y las condiciones climatológicas.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material, se les podrá impedir la participación en la prueba.

Queda a disposición de la organización de la carrera, establecer el material obligatorio a utilizar durante la prueba debiendo ser comunicado con al menos 30 minutos antes de la salida.

Artículo 8: Control

El control de tiempos se realizará mediante el sistema de chip en meta. La organización establecerá a lo largo de la carrera una serie de puntos de control donde se tomará nota del paso de los corredores. A este objeto, los voluntarios de la organización situados en estos puntos, tienen facultad y criterio para comunicar cualquier incidencia a la dirección de la carrera. Siendo sancionado aquel corredor al que se sorprenda atajando o circulando fuera del circuito con intención de favorecerse.

El corredor que decida retirarse deberá hacerlo donde esté ubicado algún voluntario de la organización, ya sea en un punto de control o de

avituallamiento, comunicándosele a éste y entregando su dorsal. **Todo participante retirado deberá devolver el chip.**

Se establecen varios puntos de evacuación a lo largo del recorrido para que los participantes que abandonen puedan ser retirados al punto de salida/meta.

Artículo 9: Avituallamiento

A lo largo del circuito existirán varias zonas de avituallamiento sólido y líquido, así como una en meta. Los desperdicios generados deberán depositarse únicamente en los puntos habilitados por la organización, es decir dentro de las citadas zonas de avituallamiento. Podrá ser sancionado o descalificado el corredor que arroje desperdicios fuera de los lugares habilitados para ello.

La zona de avituallamiento quedará señalizada.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando las zonas habilitadas para tal fin.

Artículo 10: Seguros

Los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

-Seguro de Responsabilidad Civil, en cumplimiento del Real Decreto 1507/2008.

-Seguro de accidentes deportivo para el total de los participantes, en cumplimiento del Real Decreto 849/2003.

Se dispondrá de una ambulancia con médico en el punto de salida además de un coche de apoyo para posibles traslados durante el tiempo necesario hasta la llegada del último corredor.

La organización declina toda responsabilidad por daños físicos que puedan producirse por participar en esta prueba, siendo recomendable una revisión médica o prueba de esfuerzo seis meses antes de la prueba para todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 11: Vehículos

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán lo que designe la organización, que irán debidamente identificados.

El día de la prueba se habilitará una zona de aparcamiento de vehículos señalizada.

Artículo 12: Anulación de la prueba

Por razones de fuerza mayor, y con objeto de velar por la seguridad de los corredores, la organización podrá suspender la carrera hasta momentos antes

de la hora de comienzo. Dicha suspensión dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones.

La prueba se celebrará si el número mínimo de inscritos es de 60 personas. Dicha suspensión dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones.

Artículo 13: Premios

Serán premiados aquellos corredores que queden clasificados como 1º, 2º y 3º ganador de las categorías descritas en el Artículo 4. De esta forma, los premiados serán:

Carrera larga

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º
VETERANOS	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º

Carrera corta

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º

Por otro lado, aquellos corredores que participen en la carrera larga entran a formar parte del Circuito de Carreras de Montaña de Guadalajara organizado por la Diputación provincial.

Artículo 14: Causas de descalificación de los corredores.

- Todo corredor tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.
- Es obligatorio respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba, por lo que cada corredor deberá llevarse sus desperdicios, latas, papeles y cualquier residuo generado hasta la llegada o cualquier punto de avituallamiento. Aquel que no lo hiciera, quedaría descalificado de la prueba.
- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, siendo obligatorio pasar por los puntos de control y seguir en todo momento las instrucciones de los controles.

Todo participante debe cumplir el REGLAMENTO VI LUPIANA TRAIL.

La carrera más larga es una de las pruebas del Circuito de carreras de montaña de Guadalajara, por lo que los corredores de esta deberán respetar también ambos Reglamentos.